



MPC-M | *Municipalidad
Provincial de
Carabaya - Macusani*



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA



Bases XIII

**Concurso de Marinera y Pandilla Puneña
y Wifala Carabaina 2017**

MACUSANI, FEBRERO DEL 2017



MPC-M

Municipalidad
Provincial de
Carabaya - Macusani



FUNDAMENTACIÓN.

La Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, y la Oficina de Educación Cultura y Deporte, con el fin de promover, difundir el arte la cultura de nuestro pueblo y la región, a través de la Marinera y Pandilla Puneña y la Wifala Carabaina en estos tradicionales carnavales se propone realizar la presente edición del “XIII Concurso de Pandilla Puneña Y Wifala carabaina 2017”, con presencia de las comparsas y conjuntos que deseen participar en este evento, los mismos que pueden ser de la localidad de Macusani, Distrito de la Provincial de Carabaya, así como de los distritos y provincias de la región Puno.

1. OBJETIVOS:

- Rescatar, revalorar, promover y difundir** las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos y la región a través de la Marinera y Pandilla Puneña y Wifala Carabaina.
- Incentivar y estimular** entre los participantes, nuestra identidad en el arte de la danza y música eminentemente Carabaina y puneña en la modalidad de Wifala (danza autóctona), marinera y pandilla Puneña (Danza mestiza)
- Promover** un necesario acercamiento entre la juventud, los músicos, padres de familia, visitantes y población en general, orientados a la convivencia de valores y cultura regional.
- Estimular** a los elencos mejor presentados y calificados.

2. BASES GENERALES:

I. DE LA CONVOCATORIA

Art. 1º.- La Comisión Organizadora, invita y convoca a las diferentes comparsas de Marinera y Pandilla Puneña de la región de Puno y conjuntos de Wifala carabaina del Distrito, y poblaciones aledañas a la provincia de Carabaya a participar en el “XIII Concurso de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala Carabaina 2017” los mismos que se registrarán mediante las normas y disposiciones que se detallan en la presente BASES DE CONCURSO.

II. DE LA MODALIDAD Y/O CATEGORIA:

Art. 2º.- **Marinera y Pandilla Puneña** (en categorías libre e infantiles menores de 12 años).

Art. 3º.- **Wifala Carabaina** (danza Autóctona de Carabaya, en categoría libre e infantiles menores de 12 años).

III. DE LOS PARTICIPANTES:

Art. 4º.- Podrán participar en la **modalidad y/o categoría de la Marinera y Pandilla Puneña**, elencos representativos como: Clubes, Barrios, Comunidades, Instituciones Públicas y Privadas del ámbito de la región Puno y todas las comparsas que ejecutan la pandilla puneña, las mismas que se acreditarán mediante sus delegados y se acogerán a las condiciones y especificaciones que figuran en las bases del presente concurso.

Art. 5º.- Podrán participar en la **modalidad y/o categoría de la Wifala Carabaina**, elencos representativos de Clubes, Barrios, Comunidades, Instituciones Públicas y Privadas del Ámbito de la Provincia de Carabaya, todos los conjuntos que ejecuten las Wifala Carabaina, sea en la localidad, Provincia y/o poblaciones aledañas a nuestra provincia, las mismas que se acreditarán mediante sus delegados y se acogerán a las condiciones y especificaciones que figuraran en las bases del presente concurso.

Art. 6º.- Cada comparsa y conjunto participante de ambas modalidades y/o categorías deberá de acreditar dos (02) delegados ante la Comisión Organizadora, siendo el primero de los nombrados el titular, presente en todos los actos.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES:

Art. 7º.- Las Inscripciones para el concurso se realizará en la Oficina de Educación, Cultura y Deporte (tercer piso de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani) a partir del día jueves 23 de febrero al martes 14 de marzo del 2017, hasta las 04:00 m.d. fecha y hora improrrogable.

Art. 8º.- Para participar en el “XIII Concurso Pandilla Puneña y Wifala Carabaina 2017” cada comparsa y conjunto deberá presentar un oficio solicitando a la Comisión Organizadora su inscripción, adjuntará los siguientes requisitos,

- ✓ Relación de danzarines: varones y mujeres (duplicado) categoría infantil menores de 12 años copia de DNI.
- ✓ Relación de músicos (duplicado).
- ✓ Historial de la danza y la institución a la que representan.

V. DEL SORTEO PARA EL ORDEN DE PARTICIPACION:

Art. 9º.- Una vez concluida las **INSCRIPCIONES** martes 14 de marzo del 2017 hasta las 04:00 p.m. una vez concluida este evento iniciará el **SORTEO** para el orden de presentación realizándose el día martes 14 de marzo a horas 4:15 p.m. (hora exacta) en presencia de delegados acreditados por la comparsa o conjunto participante, quienes sacarán la balota correspondiente que indica el orden de presentación de su conjunto o comparsa, empezando el sorteo por los conjuntos participantes de la Wifala Carabaina y luego Marinera y Pandilla Puneña.

Art. 10º.- En caso de ausencia de los delegados de alguna comparsa o conjunto participante, la Comisión Organizadora levantará su balota, y la comparsa o conjunto participará en los primeros lugares de presentación en el concurso.



MPC-M

Municipalidad
Provincial de
Carabaya - Macusani



VI. DE LA FECHA Y LUGAR DEL EVENTO:

Art. 11º.- El XIII concurso de Marinera y Pandilla Puneña, Wifala Carabaina 2017, se realizarán con el siguiente cronograma:

- Publicación y convocatoria : 23 de febrero 2017.
- Proceso de Inscripción : 23 de febrero al 14 de marzo, 4:00 pm.
- Fecha de Concurso : miércoles 15 de marzo en el coliseo Cubierto de Macusani.
- Hora de Concurso de Wifala : 11:00 a.m.
- Hora de Concurso de Pandilla : 01:00 p.m.
- Hora de pasacalle de Wifala : 04:00 p.m.
- Hora de pasacalle de Pandilla : 05:00 p.m.

Publicación de resultados y premiación: miércoles 15 de marzo del 2017.

VII. DE LOS DANZARINES:

Art. 12º.- MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA:

Categoría Libre. - Las comparsas de Marinera y Pandilla Puneña participantes en el evento deberán garantizar como mínimo 16 parejas sin contar los pancarteros, pudiendo ser un mayor número según las posibilidades y entusiasmo de cada comparsa, caso contrario serán descalificados.

Categoría Infantiles niños menores de 12 años. - Las comparsas de Marinera y Pandilla Puneña participantes en el evento deberán garantizar como mínimo 12 parejas sin contar los pancarteros, pudiendo ser un mayor número según las posibilidades y entusiasmo de cada comparsa, caso contrario serán descalificados debiendo garantizar niños y niñas menores de 12 años de edad acreditados con DNI original.

WIFALA CARABAINA:

Categoría Libre. - Los conjuntos de Wifala Carabaina deberán de garantizar como mínimo 12 parejas sin contar a los pancarteros, pudiendo ser mayor número de participantes según sus posibilidades, caso contrario serán descalificados.

Categoría Infantiles niños menores de 12 años. - Conjuntos de wifala carabaina deberán de garantizar como mínimo 12 parejas sin contar a los pancarteros, pudiendo ser mayor número de participantes según sus posibilidades caso contrario serán descalificados, debiendo garantizar niños y niñas menores de 12 años de edad acreditados con DNI original.

Art. 13º.- Cada pareja deberá de lucir la vestimenta y características de la pandilla Puneña (traje multicolor), y en la Wifala Carabaina (Traje Autóctono).

MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA.

VARONES:	MUJERES
Sombrero copa baja.	Sombrero copa baja.
Mantón de manila.	Blusa.
Camisa Blanca.	Mantón de manila.
Saco negro.	Pollera Chinchilla.
Corbata.	Centros Blancos.
Pantalón (blanco o negro)	Botines blancos.
Zapatos negros.	

VIII. DEL NÚMERO DE MUSICOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

Art. 14º.- La Estudiantina o Agrupación Musical que acompañe a cada comparsa de Pandilla Puneña, tendrá como mínimo 10 integrantes y máximo 25 no incluyendo a vocalistas y director musical las estudiantinas deberán ejecutar temas de la provincia de Carabaya.

Las comparsas que inscriban en dos categorías (libre e infantiles) deberán de contar con estudiantina independiente en cada categoría.

El conjunto musical que acompañe a cada conjunto de Wifala Carabaina tendrá como mínimo 05 ejecutores incluido voces y director musical y como máximo 10 ejecutantes. De los cuales dos (02) deberán de ser menores de dieciocho (18) años acreditados con DNI original. Los conjuntos que inscriban en dos categorías (libre e infantiles) deberán de contar con conjunto musical independiente en cada categoría.

• SALUDO A CARABAYA.

- ✓ **Modalidad** : Todos los centros Musicales en forma unificada.
- ✓ **Hora** : Al finalizar el pasacalle horas de la noche,
- ✓ **Lugar** : Plaza de armas.
- ✓ **Temas** : Recuerdos de Macusani, Pañuelito y Puno pandillero.

Art. 15º.- La Estudiantina, Centro Musical o Agrupación Musical que acompañe a cada comparsa de pandilla puneña, utilizara instrumentos propios para amenizar "Pandilla Puneña":

- ✓ **De cuerda** : Violines, mandolinas, guitarras, contrabajos, charangos, chilladores.
- ✓ **De teclado** : Acordeones, concertinas.
- ✓ **De viento** : Como máximo 03 instrumentos pudiendo ser trompeta y/o quena.

Art. 16º.- El conjunto musical que acompañe a cada grupo de Wifala Carabaina Utilizará instrumentos propios para amenizar la "Wifala Carabaina"

- ✓ **De viento:** pinquillo.
- ✓ **De percusión:** Tambor y Bombo.

IX. DEL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN:

Art. 17º.- El tiempo de participación será de la siguiente manera.

DANZA	CATEGORIA	TIEMPO	BANDERA VERDE	BANDERA AMARILLA	BANDERA ROJA
MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA	LIBRE	20 minutos como máximo	Inicio de participación	A los 18 minutos.	Más de 20 minutos.
	INFANTILES	15 minutos como máximo	Inicio de participación	A los 13 minutos.	Más de 15 minutos.
WIFALA CARABAINA	LIBRE	15 minutos como máximo	Inicio de participación	A los 13 minutos.	Más de 15 minutos.
	INFANTILES	10 minutos como máximo	Inicio de participación	A los 09 minutos.	Más de 10 minutos.

Art. 18º.- El tiempo de tolerancia para el primer elenco participante será de 10 minutos como máximo y 5 minutos para las siguientes por cada modalidad y/o categoría, pasado este límite será DESCALIFICADO, siendo su participación en calidad de exhibición.

X. DE LA MODALIDAD:

Art. 19º.- Cada comparsa concursante ejecutarán: Marinera y Huayno Pandillero, y en Wifala Carabaina únicamente Wifala.

XI. DE LOS JURADOS:

Art. 20º.- El jurado calificados será designado por la comisión organizadora de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

Art. 21º.- El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

XII. DE LA CALIFICACIÓN:

Art. 22º.- Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para Pandilla Puneña y Wifala Carabaina:

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	PRESENTACIÓN Y SALUDO	Puntualidad, orden y disciplina en el ingreso a escenario, indumentaria tradicional, vestimenta original netamente pandillera de acuerdo a la usanza antigua, empleo adecuado en las prendas de vestir y denotar su movimiento marcado en su saludo.	15
2	ORIGINALIDAD Y VESTIMENTA	Armonía en las secuencias coreográficas de los pasos, movimientos y desplazamientos con respecto al ritmo musical, compas, melodía, tema, matices, cadencia y comunicación con el público mediante el lenguaje corporal, haciendo uso de la vestimenta original netamente pandillera de acuerdo a la usanza antigua.	20
3	COREOGRAFÍA Y EJECUCIÓN DE LA DANZA	La aplicación correcta y con propiedad de la composición en las figuras coreográficas íntimamente ligadas con el mensaje de la danza (genero amoroso, de comparsa y mestiza) el dominio de escenario empleando el espacio de manera grupal las figuras coreográficas siendo así simétrico, coordinando, uniforme, alineado y creativo según las características de la danza.	35
4	EJECUCIÓN MUSICAL	Los grupos musicales denotaran su calidad interpretativa con su instrumentación, afinamiento, armonía, melodía, ritmo, compas, melódico en sus composiciones creativas e inéditas, alusivas al conjunto y en especial a la pandilla puneña.	20
5	PASACALLE	Se danzará durante todo el recorrido hasta la plaza de armas.	10
PUNTAJE TOTAL			100

Art. 23º.- El resultado de la calificación se dará a conocer inmediatamente después de la participación de cada comparsa (pasacalle).

XIII. DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

Art. 24º.- Se otorgará premios a las comparsas y conjuntos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en la Marinera y Pandilla Puneña, Wifala Carabaina, siempre y cuando existan mas de cuatro comparsas y/o conjuntos en las categorías libre e infantiles.

MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA			WIFALA CARABAINA		
PUESTO	CATEGORIA LIBRE	CATEGORIA INFANTILES	PUESTO	CATEGORIA LIBRE	CATEGORIA INFANTILES
Primer Puesto.	S/. 5.000.00	S/. 3.000.00	Primer Puesto.	S/. 2.500.00	S/. 1.300.00
Segundo Puesto.	S/. 3.500.00	S/. 2.000.00	Segundo Puesto.	S/. 2.000.00	S/. 800.00
Tercer Puesto.	S/. 2.000.00	S/. 1.000.00	Tercer Puesto.	S/. 1.200.00	

Art. 25º.- Se dará estímulos a cada comparsa o conjunto participante que no haya obtenido la premiación correspondiente, teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones complementarias y finales de la presente base de concurso.

Para la entrega de estímulos a cada comparsa o conjunto participante en Marinera y Pandilla Puneña y Wifala Carabaina se considerará la premiación del último lugar en cada modalidad y/o categoría, la entrega de estímulos para las comparsas y conjuntos participantes será de las taquillas de entrada que se recaude el día del evento, el cual será repartido a todos los conjuntos participantes en forma proporcional de acuerdo a la modalidad y/o categoría en que haya participado.

XIV. DE LA DESCALIFICACION:

Art. 26º.- Se descalificará a las comparsas o conjuntos que incurran en las siguientes faltas:

- ✓ El incumplimiento de las bases.
- ✓ En la categoría infantiles faltar a la verdad, suplantación o cualquier fraude, quedara inhabilitado él o los menores hasta su mayoría de edad en nuestro concurso.
- ✓ Mostrar agresión verbal o física contra los miembros del Jurado o la Comisión Organizadora.
- ✓ Sobrepasar los tiempos estipulados en el concurso, en la presentación de cada comparsa o conjuntos.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

Art. 27º.- Está completamente prohibida el ingreso de bebidas alcohólicas y uso de cohettillos en la presentación en el coliseo cubierto.

Art. 27º.- Está completamente prohibido el ingreso de personas en estado de ebriedad.

Art. 28.- Los elencos de pandilla deberán de participar en forma obligatoria en el **I CONCURSO DE CHOLITA PANDILLA 2017**, de no participar serán sancionados con 10 puntos menos en el puntaje de **"XIII Concurso de Marinera y Pandilla Puneña y Wifala Carabaina 2017"**,

Para la premiación a las comparsas y conjuntos participantes en el **"XIII Concurso de Marinera y Pandilla Puneña y Wifala Carabaina 2017"**, deberá de existir como mínimo (04) cuatro conjuntos por cada modalidad y/o categoría, de lo contrario se considerará en calidad de exhibición repartiéndose las taquillas de entrada entre todos los conjuntos participantes en forma proporcional, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Presente Base del Concurso. Los aspectos no contemplados en el presente documento de bases serán absueltos por la Comisión Organizadora, Cuya Decisión será inapelable.

La Comisión Organizadora





MPC-M

Municipalidad
Provincial de
Carabaya - Macusani



BASES DEL PRIMER CONCURSO DE CHOLITA PANDILLA PUNEÑA 2017.

I. DE LOS OBJETIVOS.

1. Resaltar y valorar la belleza de la mujer carabaina y de la región Puno, proporcionando a la confraternidad entre los elencos pandilleros participantes.
2. Fomentar el arte de la danza de la marinera y pandilla puneña en la juventud carabaina, de la región Puno y del Perú, así como contribuir a fomentar el turismo de la región.

II. DE LA ORGANIZACIÓN.

El I concurso de la elección cholita pandilla 2017 es organizada por la Municipalidad Provincia de Carabaya, a través de la comisión organizadora.

III. DE LOS PARTICIPANTES.

1. Todos los elencos participarán en forma obligatoria con sus respectivas candidatas, con descuento del 10 puntos y serán iniciadores en sus categorías en el "XIII Concurso de Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2017".
2. La edad de la candidata será no menor de 16 años ni mayor de 23 años cumplidos hasta el 14 de marzo del 2017.
3. La cholita participante será natural de la provincia de san Carabaya, para conjuntos visitantes será del lugar de la provincia que procede.
4. Para su participación del elenco presentara un CD, portando este los temas respectivos de la marinera y huayno pandillero con máximo de 6 minutos. El CD deberá ser entregado 20 minutos antes de su participación con el nombre respectivo del elenco que representa.
5. Todas las candidatas deberán estar presentes a las 6:30 p.m. del día martes 14 de marzo del presente año, pasada la hora, la candidata entrara en exhibición.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES.

1. **Para su inscripción:** El elenco solicitara mediante oficio presentando a su candidata acompañada con su partida de nacimiento original y DNI.
2. Las inscripciones se realizarán todos los días a partir de la fecha, siendo fecha limite el día martes 14 de marzo.
3. El local de la inscripción será en la Oficina de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

V. DEL SORTEO.

1. El sorteo se efectuará el día martes 14 en la reunión de delegados.
2. Los delegados que no asistan al sorteo de sus candidatas estarán participando en los primeros lugares del orden de presentación.

VI. FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO.

1. La elección de la cholita pandilla 2017 se realizará en el Salón Multiusos de la Municipalidad Provincial de Carabaya (segundo piso).
2. La candidata que no se presente a la hora indicada perderá el derecho de participación en calidad de concurso, dándole la oportunidad para que participe en calidad de exhibición.

VII. DE LOS DELEGADOS.

1. Los delegados serán acreditados por su institución mediante un oficio.
2. Están autorizados a ingresar un delegado, la participante con su pareja (tres personas) los delegados debidamente acreditados son los únicos que realizaran los reclamos.
3. Delegados que se encuentren con visibles síntomas de ebriedad serán retirados.
4. Los delegados tendrán la responsabilidad de la disciplina que debe guardar su elenco "evitar silbidos, gritos, insultos, y otros que mellen la dignidad de las candidatas participantes.

VIII. DE LA CALIFICACION.

ELECCION DE LA CHOLITA PANDILLERA

Primera fase.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	
1	PRESENTACION BELLEZA FISICA:	Estética facial y perfil (simpatía, armonía, y peinado). Estética corporal. Medida, proporciones, talla y cuerpo del perfil latino en la belleza de la mujer puneña. Expresión facial (naturalidad, gracia, y donaire). Expresión corporal (modelaje, cadencia, suavidad en su desplazamiento en la pasarela al mostrarse). Desenvolvimiento en su expresión y presentación.	35
2	INDUMENTARIA:	Autenticidad, (refleja la riqueza natural y cultural de la marinera y pandilla puneña), diseño y textura (uso de colores y mensaje creativo según a la vestimenta de la danza. Uso apropiado de vestir.	15
PARCIAL		50	

Segunda fase.

3	ARMONIA CORPORAL, RITMO:	Estética de movimiento acorde al mensaje de la danza, variedad de pasos, cadencia, sincronía rítmica con la secuencia coreográfica y calidad expresiva en su desenvolvimiento dancístico.	25
4	DESTREZA ARTISTICA:	Desplazamiento y dominio de escenario. Expresión del mensaje utilización del lenguaje corporal y gestual (gracia, donaire, garbo, elegancia, estilo, destreza, fuerza, aplomo, personal y seguridad en su movimiento marcados).	10
PARCIAL		35	

Tercera fase.

5	ENTREVISTA CULTURAL:	Naturalidad, seguridad y espontaneidad en su respuesta.	15
PARCIAL		15	
TOTAL (primera fase + segunda fase + Tercera Fase)		100	

IX. DE LOS JURADOS.

1. Estará conformado por 3 jurados elegidos por la comisión organizadora.
2. La calificación del jurado es inapelable.
3. La ubicación de los jurados será en lugares estratégicos.

X. DE LA PREMIACION.....

- ✓ 1er lugar cholita pandilla 2017.
- ✓ 2do lugar cholita simpatía 2017.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. Cualquier aspecto no contemplado en las bases será resuelto por la directiva organizadora.